



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

2173

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

ANGOL,

19 NOV. 2014

VISTOS :

A) El Convenio de Ejecución y Transferencia de recursos, de fecha 01 de Marzo de 2013, para el Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la **Subsecretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Angol**.

B) La Resolución N° 01134, del 20 de Marzo de 2013, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, que aprueba el convenio de Ejecución y Transparencia del Programa Recuperación de Barrios.

C) El Decreto Exento N°442, del 27/03/2013, que aprueba el Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos, de fecha 01 de Marzo de 2013, para el Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la **Subsecretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Angol**.

D) Las Bases Administrativas Generales para la licitación del proyecto “**Elaboración Libro y Video Historia de Barrio Los Lagos, Comuna de Angol**”.

E) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

#### DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública “**Elaboración Libro y Video Historia de Barrio Los Lagos, Comuna de Angol**”.

2. Efectúese llamado a licitación público mediante el portal [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl).

3. Nómbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública “**Elaboración Libro y Video Historia de Barrio Los Lagos, Comuna de Angol**”, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1.- Jefe de Secpla, a quien subrogue
- 2.- Jefa de Planes y Programas
- 3.- DIDEKO
- 4.- Encargado Social del Programa Recuperación mi Barrio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
OVB/MBS/JAO/MHA/mv.  
DISTRIBUCIÓN  
- Secpla  
- Comisión  
- Control  
- Ley de Transparencia  
- Of. partes

  
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL